



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_UDS 3 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 8637/2024, de 29 de febrero de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, a celebrar el día el **DÍA 5 DE MARZO DE 2024**, a las **11:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS 3/2024) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:
 - Acta número 2, de la sesión ordinaria celebrada el 06.02.2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_UDS 3/2024) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

2.1. De la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada sobre el desarrollo, previsiones temporales y económicas de la obra de las 148 viviendas del Plan de la reposición de las Rehoyas y siguientes actuaciones previstas» (R. E. S. Gral. núm. 247)

2.2. De la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada sobre las acciones llevadas a cabo por desarrollo

Código Seguro De Verificación	07SsrPDVILXhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/02/2024 14:26:43	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 3 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

urbano en relación con las charcas de san Lorenzo» (R. E. S. Gral. núm. 248)

2.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): «Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada de las acciones llevadas a cabo en relación con la reparación de la carabela La Niña III» (R. E. S. Gral. núm. 249)

Grupo Político Municipal Vox

2.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Alcantarillado de la calle Almansa» (R. E. S. Gral. núm. 236)

3. (CP_ UDS 3/2024)

Mociones

3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la elaboración de un estudio para mejorar la visibilidad en los pasos de peatones» (R. E. S. Gral. núm.330)

3.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la instalación del cableado de servicios y telecomunicaciones en fachadas, entre manzanas y la instalación de postes de madera en vía pública» (R. E. S. Gral. núm.331)

3.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la realización de un plan de choque integral en el parque Manolo Millares» (R. E. S. Gral. núm.332)

4. (CP_ UDS 3/2024)

Ruegos y preguntas

4. 1. Ruegos

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

4.1.3. Ruegos de formulación oral

4.2. Preguntas

Código Seguro De Verificación	07SsrPDVILXhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/02/2024 14:26:43
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 3 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «Redacción del proyecto de ejecución del parque agroambiental de La Mayordomía» (R. E. S. Gral. núm. 359)

4.2.2.2. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «Previsión realización de obras de rehabilitación parque Van del Valle» (R. E. S. Gral. núm. 360)

4.2.2.3. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «Obras pavimentación calles Puebla, Monterrey, Potosí y Pinar del Río» (R. E. S. Gral. núm. 361)

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

4.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Vox

4.2.4.1 Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

Sesión 6.2.2024

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	07SsrPDVILXhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/02/2024 14:26:43
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 3 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

4.2.4.2. Actuaciones pendientes para poner en funcionamiento el ascensor de la calle Blas Cabrera Felipe (R. E. S. Gral. núm. 154)

4.2.4.3. Visto bueno para licitar proyecto de rehabilitación del Museo Néstor (R. E. S. Gral. núm. 155)

4.2.4.4. Adquisición de viviendas de la SAREB (R. E. S. Gral. núm. 156)

4.2.4.5. Adquisición Molino de El Batán (R. E. S. Gral. núm. 157)

4.2.4.6. Subvenciones para desarrollar proyectos constructivos devueltas en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 158)

4.2.5. Preguntas de formulación oral.

4.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

4.2.6.1. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

4.2.6.2. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

Sesión 12.12.2023

Grupo Político Municipal Popular

4.2.6.3. ¿Por qué no se han podido recepcionar los espacios libres de la urbanización Cinco Continentes?

Sesión 9.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	07SsrPDVILXhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/02/2024 14:26:43
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 3 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

4.2.6.4. ¿Se ha encargado al Servicio de Urbanismo o a Geursa la elaboración de un proyecto relacionado con el edificio de la antigua Escuela de Veterinaria?

Sesión 6.2.2024

Grupo Político Municipal Popular

4.2.6.5. ¿Las obras de la plataforma única entre General Bravo y Muro, así como las que se prevén de cara a la repavimentación en Vegueta-Triana, van a afectar al desarrollo de las procesiones de Semana Santa?

4.2.6.6. ¿Qué causó la avería de la red de saneamiento en la calle Almansa? ¿En qué han consistido en las labores de reparación y cuándo estará solucionado?

4.2.6.7. ¿En qué consiste el procedimiento de autorización de obras en la calle Timonel, 34, de San Cristóbal y por qué ha presentado recurso contencioso-administrativo el Ministerio de Transición Ecológica?

C) PARTE INFORMATIVA

5. (CP_UDS 3/2024) Ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento de Cuestión de Ilegalidad nº 173/2020, que estima la cuestión planteada respecto del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado definitivamente por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, declarando la nulidad de las determinaciones de dicho PGO en relación con la catalogación e inclusión en el Catálogo Municipal de Protección Arquitectónica del inmueble situado en las calles Bravo Murillo, 10/Colmenares, 13, de esta ciudad (Ficha ARQ-385).

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-**

Código Seguro De Verificación	07SsrPDVILXhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/02/2024 14:26:43
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg

Expte.: CP_ UDS 3 /2024

Trámite: Notificación de convocatoria

ADMINISTRATIVO ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

Código Seguro De Verificación	07SsrPDVILXhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/02/2024 14:26:43
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg

Expte.: CP_ UDS 3 /2024

Trámite: Notificación de convocatoria

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	07SsrPDVILXhQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/02/2024 14:26:43
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

